DICTAMEN UOC Nº 11/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº: 359136.

C.U., San Lorenzo, 11 de Junio de 2020.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº 359136.----------**

Visto y considerando

- El Contrato Nº 15/2020 entre la FIUNA y la firma "SANRI S.A" para la Adquisición de Equipos de Computación - ID Nº 359136.
- El ítem 9 del Contrato Nº 15/2020, Impresora Láser Blanco y Negro Marca HP LaserJet PRO de la SerieM102.
- Las Ordenes de Compras Nº 102/2020 y 103/2020 remitidas vía correo al proveedor Sanri S.A en fecha 28 de mayo del 2020, ambas con plazos de entregas 20 días hábiles, con vencimiento 25 de junio de 2020.
- El numeral 16 del Contrato Nº 07/2020 que reza lo siguiente: *CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.*
- La Nota presentada por la firma Sanri S.A en fecha 28/05/2020 en la cual solicita consideración de plazo de entrega de los ítems la cual fueron adjudicados, en el marco de la LPN Nº 01/2019 Adquisición de Equipos de Computación, argumentando inconvenientes de abastecimientos afectados por el COVID-19.
- El parecer favorable del Lic. Claudio Barua de fecha 28/05/2020, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, administrador del Contrato Nº 15/2020, con respecto a la solicitud de aplazamiento de plazo.
- La Nota presentada por la firma Sanri S.A en fecha 28/05/2020, en la cual solicita reemplazar el ítem 9 que oferto y fue adjudicado, por un equipo de la misma marca pero más actualizado y superior especificaciones técnicas a lo requerido en el PBC, argumentando que el equipo inicialmente ofertado se encuentra actualmente descontinuado.
- El parecer favorable del Lic. Claudio Barua de fecha 28/05/2020, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, administrador del Contrato Nº 15/2020, con respecto a la solicitud de cambio de equipo.
- La Resolución DNCP Nº 3136/2018.
- El artículo 55, inciso "c" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Las Condiciones Generales de Contrato (CGC 31) "Fuerza Mayor".
- La Ley Nº 6469/2020,"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y su decreto Reglamentario.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.
- La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

- **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA**, de las Ordenes de Compras Nº 102/2020 y 103/2020 por 20 días corridos a ser contados desde el día siguiente del vencimiento del plazo de entregas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la

DICTAMEN UOC Nº 11/2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº: 359136.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 359136, conforme a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones.

- **APROBAR**, la solicitud de los equipos propuestos por el proveedor SANRI S.A, teniendo en cuenta la superioridad de sus especificaciones técnicas en virtud a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 359136, conforme a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC